

**RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SU
SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2009 CON MOTIVO DEL DEBATE DE POLÍTICA
GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN**

Propuesta de Resolución nº 1

Necesidad de hacer un pacto nacional que permita realizar las reformas que garanticen la sostenibilidad presente y futura del Sistema de Seguridad Social en España.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Acelerar el diagnóstico del sistema de pensiones en el seno de la Comisión no permanente para la valoración de las recomendaciones del Pacto de Toledo, y promover un nuevo acuerdo, antes de finalizar el presente año, que siga garantizando la sostenibilidad del sistema y la mejora de la calidad de vida de los pensionistas, afianzando el principio de contributividad y proporcionalidad, así como el de solidaridad y equidad.

2. Reformar en profundidad y de forma conjunta las pensiones de viudedad y de orfandad aprovechando la tramitación de la Proposición de Ley para la mejora de las pensiones de viudedad (122/000005), abordando especialmente su fiscalidad y la mejora de su cuantía, para adecuarla a la nueva realidad social, incluyendo en ella la problemática específica de las parejas de hecho, así como la surgida en la aplicación de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en lo relativo a los supuestos de divorcio y separación judicial cuando el superviviente no fuera acreedor de una pensión compensatoria.

3. Impulsar, aprovechando la tramitación de la Proposición de Ley para el incremento y la universalización de las prestaciones familiares por hijo a cargo (122/000008), la mejora de estas prestaciones.

4. Salvaguardar y aumentar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Propuesta de Resolución nº 2

Sobre las infraestructuras del eje mediterráneo

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Transporte de mercancías:

1.1. Impulsar durante la Presidencia Española de la Unión Europea de 2010, la inclusión del Corredor Mediterráneo completo, Cádiz/Algeciras-Málaga-Almería/Granada-Murcia/Cartagena-Alicante-Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona-Girona-frontera francesa, como Proyecto Prioritario Europeo de la Red Transeuropea de Transporte (RTT)

1.2. Planificar y ejecutar de forma urgente el corredor ferroviario mediterráneo, que enlace Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía con Francia, y por extensión con el resto de Europa, a fin de potenciar el desarrollo económico de las regiones que conforman el arco mediterráneo del Estado Español, así como la competitividad de sus puertos. Con este objeto se deberán acondicionar las vías convencionales en ancho UIC a fin de poder destinarlas al tráfico de mercancías.

1.3. Reducir los calendarios y plazos para las licitaciones de los estudios informativos, redacción de proyectos y ejecución de obras en todo el corredor y ampliar las dotaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado a fin de simultanear las obras en todo el corredor desde Algeciras hasta la frontera francesa y para que en 2015 esté en servicio todo el corredor.

2. Tren de Alta Velocidad.

2.1. Sobre el AVE Cataluña-Comunidad Valenciana-Región de Murcia-Conexión con Andalucía, aumentar las dotaciones anuales de los Presupuestos Generales del Estado, a fin de que dicho corredor de alta velocidad para pasajeros esté en servicio en sus distintos tramos entre 2012 y 2015.

Propuesta de Resolución nº 3

Para el impulso un pacto de Estado por el empleo, la protección social y la economía productiva

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar de inmediato un pacto de Estado por el empleo, la protección social y la economía productiva, en el que participen los partidos políticos con representación parlamentaria, el Gobierno del Estado, el conjunto de las Comunidades Autónomas, así como los agentes sociales y económicos más representativos. Dicho acuerdo deberá abordar aspectos fundamentales como el incremento de la inversión en I+D+i, la reforma del sector público, el sector de la energía y el transporte, la mejora del sistema educativo así como la formación profesional. En definitiva, afrontar desde una perspectiva integral un impulso a nuestro sistema productivo.

Propuesta de Resolución nº 4

Sobre las medidas económicas a adoptar ante el actual contexto de crisis

Se insta al Gobierno a:

Impulso al sector de la automoción

1. Impulso de los sectores industriales vinculados la producción de vehículos a partir de:

a) Establecer ayudas directas a la adquisición de vehículos que fomenten la eficiencia energética y la calidad ambiental, para contribuir a reactivar la demanda en colaboración con el

sector del automóvil y, en su caso, con las Comunidades Autónomas que quieran participar. Igualmente, se promoverá un acuerdo con el subsector de las motocicletas y ciclomotores, con el objetivo de establecer un sistema similar de ayudas a la compra al previsto para los vehículos.

b) Impulsar la demanda de vehículos eléctricos y ecológicos, y favorecer su industrialización en España, a través del establecimiento de acciones concretas para atraer inversiones en este ámbito.

Políticas de fomento a la innovación

2. Incrementar la eficiencia y coordinación en políticas de fomento a la innovación a partir de los siguientes criterios:

a. Mantener los incentivos fiscales existentes por gastos en procesos de I+D+i en el Impuesto sobre Sociedades más allá del año 2011, tal y como establece el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica.

b. Establecer mecanismos que permitan cofinanciar proyectos empresariales colaborativos de I+D+i con la participación de la administración estatal y autonómica mediante convenios bilaterales, que amplíen, especialmente, los incentivos a proyectos de menor dimensión que faciliten el concurso de las PYMES.

c. Aumentar la dotación de los fondos destinados a la dinamización de las Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 y aumentar la colaboración con las Administraciones Autonómicas, habiéndose demostrado como un instrumento útil para el fomento de acciones cooperativas.

Reforma Ley Concursal

3. Impulsar antes de finalizar el año 2009, de manera consensuada con los agentes sociales y el conjunto de formaciones políticas con representación en las Cortes Generales, una reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con la finalidad de adecuar de manera integral la normativa relativa a este ámbito al actual contexto de crisis económica.

Medidas de ayuda a los agricultores

4. Analizar de forma objetiva si algún sector o territorio haya podido quedar fuera de las reducciones excepcionales en los módulos del IRPF para compensar las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por condiciones climatológicas adversas contemplados en la Orden EHA/1039/2009, de 29 de abril (BOE 1 de mayo de 2009).

Medidas destinadas a favorecer la liquidez de las pequeñas y medianas empresas

5. Proponer con la máxima urgencia las medidas oportunas con objeto de facilitar, transitoriamente para los ejercicios 2009-2010, el aplazamiento de las obligaciones tributarias a ingresar por los contribuyentes en función de la morosidad que esté sufriendo el sujeto pasivo en sus operaciones comerciales, en los términos previstos en el ordenamiento tributario.

6. Reforzar los mecanismos de buenas prácticas inter partes que permitan una reducción de los plazos de pago, a través de la promoción de Códigos de conducta intersectorial y sistemas de

arbitraje ante litigios. Desarrollar mecanismos de coordinación administrativa para evaluar, reforzar y mejorar los sistemas de control y de inspección ante incumplimientos.

7. Solicitar al Gobierno de la Nación que elabore un informe intersectorial de evaluación sobre el cumplimiento legal de los plazos de pago, sus distorsiones y mecanismos de mejora.

Modificación del marco normativo financiero

8. Asegurar que ante eventuales medidas de reestructuración del sistema financiero se respetará la actual naturaleza y régimen jurídico esencial de las cajas de ahorro.

Lucha contra el fraude fiscal

9. Continuar haciendo efectivas las medidas contempladas en la Moción para la mejora de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal, aprobadas por el Pleno del Congreso el pasado 28 de octubre de 2008, y que se debían de desarrollar sobre:

a. La elaboración de un plan de prevención del fraude fiscal en España, en el marco de la metodología que determine la Comisión Europea, que contemple fórmulas de coordinación y colaboración efectiva entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado y las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas.

b. El desarrollo de manera efectiva y urgente de la disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, con un incremento significativo de recursos humanos y económicos.

Propuesta de Resolución nº 5

Mejorar la protección social de los desempleados

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Plantear, en el marco del Diálogo Social, la articulación de mecanismos que amplíen cobertura de aquellos trabajadores que han agotado las prestaciones por desempleo, vinculando la percepción de estos ingresos con la búsqueda activa de empleo y la participación en acciones formativas.
- Crear un fondo cofinanciado con las Comunidades Autónomas para que éstas en el marco de sus competencias, puedan complementar y mejorar las rentas mínimas de inserción para la capacitación de personas paradas sin prestación por desempleo con la financiación necesaria.

Propuesta de Resolución nº 6

Reforma del REF

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir fielmente los artículos 95 y 96 de la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias (REF) que mandata al Estado a realizar en Canarias la misma inversión media por habitante que en el conjunto de España; e impulsar conjuntamente con el Gobierno de Canarias el proceso de reforma del REF mediante un proyecto de Ley que será remitido a las Cortes Generales en el próximo periodo de sesiones, con el objetivo de actualizar la condición de región ultraperiférica que ya tiene reconocida Canarias en el proyecto de Constitución Europea y de favorecer una mayor diversificación del tejido productivo canario, creando condiciones específicas para la implantación y desarrollo de nuevos procesos tecnológicos y para el aprovechamiento de sus capacidades como centro logístico y de provisión de servicios a su área de influencia.

Propuesta de Resolución nº 7

Financiación POSEI

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a complementar la financiación comunitaria, en el marco del programa POSEI, al conjunto de las Medidas de Apoyo a las Producciones Agrarias Locales previstas por la Unión Europea en Canarias, de forma que los Gobiernos central y autonómico se hagan cargo, al 50%, de los recursos previstos como ayudas de Estado por la Unión Europea.

Propuesta de Resolución nº 8

Equiparación subvención al transporte de plátanos

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aplicar al transporte de los plátanos de Canarias hasta Cádiz el mismo tratamiento que al resto de los productos agrícolas canarios exportados a la Península, a la vista de las mayores dificultades de la banana canaria por los sucesivos desarmes del arancel comunitario.

Propuesta de Resolución nº 9

Acuerdo sobre cooperación en África

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a definir y suscribir un acuerdo con el Gobierno de Canarias en materia de cooperación al desarrollo en los países africanos para la implementación de un programa operativo de actuación conjunta en ámbitos de interés común, especialmente dirigido a actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático; y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo humano.

Propuesta de Resolución nº 10

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener un diálogo permanente con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra sobre las aspiraciones de España en la Agencia Internacional de Energías Renovables, así como sobre la posibilidad de que dicha sede o, en su caso, alguna dependencia o delegación de la misma, se ubique en la Comunidad Foral.

Propuesta de Resolución nº 11

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar el máximo consenso posible con las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales para adoptar y desarrollar las reformas estructurales y demás medidas necesarias que permitan superar, tanto la difícil situación económica actual, como abordar las bases de un nuevo modelo productivo sostenible.

Propuesta de Resolución nº 12

Ante la grave situación económica, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a orientar su actuación en materia económica y social de cara a la consecución de los siguientes objetivos:

- Reformar el sistema tributario, de manera que se incremente su carácter progresivo y se garantice una recaudación suficiente.
- Garantizar el carácter público de los servicios básicos e impulsar el desarrollo y adecuada financiación de los servicios sociales.
- Impulsar una política laboral que garantice los derechos actualmente reconocidos. Cualquier reforma de la legislación laboral debe articularse desde el consenso con las organizaciones sindicales más representativas, tanto estatales como autonómicas.
- Impulsar medidas que amplíen la cobertura al desempleo, al objeto de evitar situaciones de desprotección en parados de larga duración.
- Impulsar organismos e instrumentos de carácter público para facilitar el acceso al crédito del tejido productivo y las economías domésticas.

Propuesta de Resolución nº 13

1.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a entablar negociaciones con el Gobierno portugués para suscribir un acuerdo, acompañado de los medios técnicos necesarios, que permita la recepción en los territorios de Galicia y Portugal de las televisiones de ambos países.

2.- Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 2.1. Promover la incorporación de las lenguas oficiales del Estado distintas al castellano, en los órganos judiciales y la administración de justicia en su conjunto, abordando las reformas legislativas que sean necesarias.
- 2.2. Promover la incorporación de las lenguas oficiales del Estado distintas del castellano, en la Administración General de Estado, y en especial en lo concerniente a los Registros, abordando las reformas legislativas que sean necesarias.
- 2.3. Estudiar, durante el actual período de sesiones, las reformas reglamentarias que permitan la incorporación de las citadas lenguas a las actividades propias de las Cortes Generales.

Propuesta de Resolución nº 14

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la próxima Presidencia Española de la Unión Europea, asuma como prioridad el impulso de las siguientes medidas:

- 1.- Apertura de un proceso negociador para revisar los acuerdos del año 2004, que limitan hasta el año 2015 la actividad productiva del astillero de Fene a tareas auxiliares del astillero Navantia-Ferrol, con la finalidad de que el astillero de Fene pueda desarrollar plenamente sus actividades productivas en todos los ámbitos de la construcción naval civil (construcción, reparación, reciclaje o transformación de buques u otros artefactos flotantes).
- 2.- Apertura de un proceso negociador en relación con el sector lácteo con los siguientes objetivos:
 - Defender la capacidad productiva y precios dignos de la leche en origen.
 - Impulsar normativas destinadas a mejorar la regulación del precio de referencia de la leche, de manera que se tengan en cuenta los costes de producción.
 - Se abordará durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, en el primer semestre de 2010, el informe previsto en el acuerdo de noviembre de 2008 del Chequeo Médico de la Política Agrícola Común, sobre la evolución de la situación del mercado de la leche y del régimen de cuotas lácteas, acompañando las propuestas adecuadas, encaminadas a asegurar la estabilidad y la viabilidad futura del sector y a corregir los desequilibrios en los derechos de producción.

Propuesta de Resolución nº 15

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comprometerse con los siguientes objetivos, en cuanto a la ejecución de infraestructuras ferroviarias en Galicia:

- 1.- Dotar todos los medios materiales y económicos necesarios para acelerar la ejecución de las infraestructuras ferroviarias de conexión de alta velocidad de Galicia con la Meseta, estableciendo un calendario creíble y fiable, que garantice su finalización con la mayor celeridad.

- 2.- Asimismo, dotar todos los medios materiales y económicos necesarios para acelerar la ejecución de las obras de adaptación a las altas prestaciones ferroviarias de los tramos Lugo-Ourense y Monforte-Ponferrada, procurando que el horizonte temporal de conclusión se sitúe en torno a 2015.
- 3.- En cuanto al Eje Atlántico entre Vigo (salida Sur)-frontera portuguesa y entre Ferrol-A Coruña, acelerar los trámites en curso y ejecutar las partidas presupuestarias necesarias para iniciar las obras, al objeto de que la conexión con Porto esté operativa en el 2013 y la adaptación a la alta velocidad del tramo Ferrol- A Coruña esté concluida en torno a 2013.
- 4.- Con tal finalidad, proceder con la máxima celeridad a la ejecución del proyecto de entrada en Ferrol (Ponte das Cabras-Estación) y a elevar a información pública el estudio informativo del subtramo Ferrol-Betanzos, ejecutando las partidas presupuestarias consignadas para el presente ejercicio.
- 5.- Establecer un calendario creíble y fiable que garantice la conexión con la red ferroviaria de los puertos exteriores de Ferrol y A Coruña. Con tal fin, concluir a la mayor brevedad los estudios informativos, ejecutando las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio.
- 6.- Iniciar un proceso de diálogo bilateral Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia para la evaluación, impulso y seguimiento de la ejecución presupuestaria de las infraestructuras de Galicia, dando cumplimiento de esta forma al acuerdo adoptado por la Comisión de Fomento de esta Cámara, el 25 de junio de 2008.
- 7.- Dar cumplimiento a la moción consecuencia de interpelación aprobada por esta Cámara el 30 de septiembre de 2008, en la que se insta al Gobierno a iniciar antes de fin de año un proceso de diálogo bilateral con la Comunidad Autónoma gallega, para abordar el traspaso de los medios materiales para la implantación de servicios ferroviarios por parte de esa Comunidad Autónoma, así como de las infraestructuras que, por quedar fuera de servicio por la apertura de nuevos trazados, dejen de estar afectadas por la red estatal de interés general, para que puedan ser destinadas por la Comunidad Autónoma a la implantación de los citados servicios. Asimismo, se estudiará la posibilidad de interconexión de ambas redes en los casos que sea necesario.

Propuesta de Resolución nº 16

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar el diálogo social con las organizaciones empresariales y sindicales que ostenten la mayor representatividad a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS), en la medida en que el diálogo social ha sido en el pasado y debe seguir siendo en el futuro uno de los activos más útiles y valiosos para la consolidación de nuestro Estado social y democrático de Derecho y un instrumento esencial e insustituible para afrontar y resolver los problemas de la economía, del mercado de trabajo y del sistema de protección social.

Por todo ello, deberá impulsar que el proceso de diálogo social de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con arreglo a la LOLS aborde cuantas materias sean necesarias para alcanzar los siguientes objetivos:

A corto plazo, contribuir a superar las dificultades actuales derivadas de la crisis de la economía y del fuerte deterioro del empleo, contener la destrucción de empleo, proteger a las personas desempleadas y favorecer su rápida reincorporación al mercado de trabajo.

A medio plazo, favorecer que la salida de la crisis se haga en las condiciones más favorables para asentar un nuevo modelo de crecimiento económico más sólido y sostenible, que genere más empleos y de más calidad y estabilidad, potenciando la productividad y la competitividad de las empresas españolas en una economía globalizada.

Asimismo, el Gobierno deberá liderar con sus iniciativas y propuestas el proceso que permita culminar el diálogo con un gran Acuerdo Social para la recuperación de la economía y del empleo.

Ese gran Acuerdo Social deberá sentar las bases de reformas estructurales a favor del interés general y en beneficio de una mayor seguridad y estabilidad laboral, mejores condiciones de trabajo, mayor competitividad y más empleo, descartando cualquier iniciativa que signifique un avance unilateral de alguno de los interlocutores sociales a costa de los otros.

En este acuerdo se contará con la participación de las organizaciones sindicales más representativas, incluyendo las de ámbito autonómico.

Propuesta de Resolución nº 17

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En los Presupuestos Generales del Estado, se continúen aumentando las aportaciones de la Administración General del Estado que permitan el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como a destinar parte del Fondo Local de 5.000 millones de euros, para el desarrollo de nuevas infraestructuras y servicios como fuente generadora de nuevos yacimientos de empleo.

2. Presente a la Cámara en el segundo período de sesiones del año 2009 los informes de desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006 elaborados por la Administración General del Estado de los ejercicios 2007 y 2008, así como el informe que se ha encargado a un grupo de expertos para dar cumplimiento a la Moción 173/000027, aprobada por el Pleno del Congreso el 16 de octubre de 2008.

Estas evaluaciones deberán incluir propuestas para adecuar mejor los puntos débiles a los parámetros de eficacia, eficiencia, calidad, equidad, sostenibilidad financiera, con pleno respeto al marco competencial de las Comunidades Autónomas, y a los nuevos marcos estatutarios, adecuando las disposiciones normativas y los servicios y prestaciones para la autonomía y atención a la dependencia.

3. En el marco del Grupo de Trabajo sobre costes y financiación actualmente constituido dentro del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y atención a la Dependencia, en base a la experiencia de la aplicación de la Ley 39/2006, analice los costes de los servicios y prestaciones y su financiación y adopte las medidas procedentes para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema y la atención a todas las personas en situación de dependencia, según grado y nivel, en los plazos previstos por la ley.

4. Asimismo, en el seno del Consejo Territorial de Dependencia, promueva planes y estrategias de coordinación sociosanitaria para garantizar el continuo asistencial y una mayor eficiencia en la provisión de los servicios, así como el desarrollo de la figura del asistente personal como refuerzo a la autonomía y a la vez generadora de empleo. Se establecerán asimismo programas de prevención y la atención a los menores de tres años a quienes les hayan sido detectadas situaciones de riesgo que puedan dar lugar a dependencia.

5. También, dentro del seno del Consejo Territorial, en la elaboración y aprobación de criterios plurianuales para la distribución de créditos del Nivel Acordado, se garantice que se tenga en cuenta no sólo el número de personas en situación de dependencia con prestación reconocida, sino también el tipo de servicio que se presta o prestación económica concedida, así como el coste y el nivel de calidad de dichos servicios en los distintos territorios.

6. A la vez, dentro del Consejo Territorial propiciar la evaluación del baremo y su aplicación, modificando, si procede, el instrumento de valoración, con el fin de mejorar su utilidad en el reconocimiento y detección de los distintos grados y niveles de dependencia e incorpore actuaciones específicas de formación y capacitación de los profesionales encargados de su aplicación.

Asimismo, deberá desarrollar actuaciones de formación y capacitación a los profesionales de la evaluación, se propondrán los perfiles más adecuados para esta función y se garantizará la existencia de órganos colegiados de valoración.

7. Dentro de las políticas de atención a menores, elabore conjuntamente con las Comunidades Autónomas un protocolo básico para la atención de los menores en situación de dificultad social, acogidos en centros de protección, que sistematice la intervención profesional, incremente la calidad y facilite la evaluación, todo ello como garantía de sus derechos.

Asimismo, fomente actuaciones para promover el ejercicio positivo de las responsabilidades parentales, de acuerdo con la Recomendación del Consejo de Europa sobre Parentalidad Positiva

8. Dentro de las políticas destinadas a los mayores, promover una estrategia de fomento del envejecimiento activo, en consonancia con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del programa de turismo social y balneoterapia para mayores, así como para personas con discapacidad, con el fin de atender la creciente demanda y favorecer la generación y mantenimiento del empleo y la actividad económica en el sector turístico.

9. Dentro de las políticas de personas con discapacidad, proponga las modificaciones legislativas necesarias para adaptarlas a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad de 13 de diciembre de 2006, ratificada por nuestro país.

Propuesta de Resolución nº 18

En virtud de la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 17 de marzo, denominada Plan de Rescate para los Autónomos, el Gobierno ha desarrollado un proceso de diálogo con las asociaciones de autónomos que ha concluido con el Acuerdo de la Mesa del Trabajo Autónomo, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que en el plazo más breve posible lleve a término las medidas incluidas en el Acuerdo de la Mesa del Trabajo Autónomo de 5 de mayo de 2009.

Entre las diversas medidas del Acuerdo se destacan como compromisos a realizar por el Gobierno:

1. Mejorar de la financiación y garantizar el pago de deudas contraídas por las administraciones públicas, mediante la firma por el ICO de convenios con las Comunidades Autónomas, que lo estimen pertinente, para complementar la línea de liquidez de los autónomos y poner en marcha la nueva línea ICO para avalar a los autónomos las deudas pendientes de pago por los ayuntamientos.
2. Fomentar el empleo autónomo y la contratación laboral del primer asalariado, por lo que se elevará hasta el 80% el porcentaje del pago único de la prestación por desempleo destinado a inversión para jóvenes de hasta 30 años de edad y mujeres hasta 35 que inicien una actividad como autónomos y se establece una bonificación del 50% en la cuota a la seguridad social por la contratación indefinida del primer trabajador del autónomo.
3. Mejorar la protección social de los autónomos que cesen en la actividad, mediante el acceso a medidas asistenciales aprobadas para todos los desempleados no vinculadas al sistema de prestaciones por desempleo de nivel contributivo y presentación a las Cortes Generales de un Proyecto de Ley que regule el sistema de protección por cese de actividad de los autónomos antes de que finalice el actual periodo de sesiones. También se podrán rescatar sus planes de pensiones en los mismos términos que los asalariados en desempleo.
4. Favorecer la tributación de los autónomos, adaptando el pago de IRPF de los autónomos que lo hacen por módulos y reduciendo la carga fiscal de los autónomos que mantengan empleo o lo creen, respetando las previsiones consignadas por el Concierto Económico para la Comunidad Autónoma Vasca y el Convenio para la Comunidad Foral de Navarra.

Propuesta de Resolución nº 19

Hacia un nuevo modelo productivo sostenible

1.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un Proyecto de Ley para la economía sostenible, iniciativa que se basará en los siguientes principios:

- Proponer en la mesa del diálogo social las medidas para abordar el nuevo modelo de crecimiento de la economía.
- Tras este proceso de diálogo social, remitir al Parlamento para su tramitación urgente el citado proyecto de ley para la economía sostenible que incluya todas aquellas medidas y recursos que contribuyan a implantar un nuevo modelo productivo para España.
- Convocar la Conferencia de Presidentes en cuanto la nueva ley haya sido promulgada, con el objetivo de impulsar una implementación coordinada por todas las Comunidades Autónomas.

- Seguir impulsando actuaciones e iniciativas mediante las cuales el gasto en investigación, desarrollo tecnológico, innovación, formación en capital humano e internacionalización de la economía española resulte prioritario.
- Asegurar la sostenibilidad financiera y fiscal a largo plazo, de forma que la política fiscal pueda volver a desempeñar su papel anticíclico, desarrollando una reforma fiscal que mejore la suficiencia y progresividad de nuestro sistema impositivo, y potenciando la lucha contra el fraude fiscal.

En particular, el gobierno dará cumplimiento a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, tanto en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, como en el de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en especial a lo dispuesto en la letra b) de la citada Disposición.

- Reformar antes del final de 2009 la Ley de envases, residuos y embalajes cuyo objetivo sea la prevención y la reducción de los envases y de sus residuos, de su impacto sobre el medio ambiente, así como la gestión de los mismos a lo largo de todo su ciclo de vida.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener los esfuerzos de reforma estructural en los mercados de bienes y servicios, con el objetivo de mejorar el crecimiento potencial de la economía española a largo plazo. En particular, se insta al Gobierno a

- Presentar con carácter urgente un proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, con el objetivo de reformar en profundidad el marco regulatorio del sector más importante de la economía española, de forma que surta efectos tan pronto como sea posible.
- Acelerar la puesta en marcha de la ventanilla única prevista en la Directiva de Servicios de modo que pueda entrar en funcionamiento antes del final de año y continuar con el proceso de reducción de cargas administrativas y simplificación de procedimientos, respetando siempre las competencias autonómicas en materia de procedimientos administrativos.
- Promover una reforma del marco regulatorio de los servicios profesionales, aplicando principios de buena regulación análogos a los de la Directiva de Servicios, con el objetivo de proporcionar a los profesionales un marco regulatorio más abierto, que permita desarrollar los proyectos emprendedores en uno de los sectores clave para la economía del conocimiento.
- Impulsar una reforma de los organismos reguladores sectoriales, en el ámbito de las industrias de red (telecomunicaciones, energía, transporte, servicios postales), que potencie su independencia, mejore su gobernanza, teniendo en cuenta que una mayor seguridad jurídica favorece la inversión.
- Convocar la Mesa de trabajo con participación de los grupos parlamentarios de la Cámara, anunciada por el Presidente del Gobierno en su comparecencia ante el Pleno del día 21 de noviembre de 2008, y presentar un Plan de Reformas Estructurales y modernización de la economía derivadas de las propuestas consensuadas, destinado a contribuir a acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo más sostenible, que asegure un crecimiento futuro estable y continuo de la economía, basado en el aumento de la productividad, el crecimiento de la inversión, la innovación, la formación, el valor añadido y la demanda externa.

- Impulsar e implementar, antes del final de 2009, una reforma verde asociada a la transformación de las actividades potencialmente contaminantes y que agoten los recursos naturales, garantizando que los sectores con rentas más bajas no se vean desfavorecidos, con finalidad extrafiscal e impacto recaudatorio neutro.

Propuesta de Resolución nº 20

Educación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar e impulsar estos objetivos, en colaboración con la comunidad educativa y las Comunidades Autónomas, y con respeto a las competencias de las mismas.

1. Propiciar un pacto con todos los agentes políticos, institucionales, sociales y educativos, con el objeto de que la educación se convierta en la piedra angular que sustente el crecimiento económico y la cohesión social de nuestro país.

2. Intensificar la aplicación de los Planes contra el abandono escolar temprano, acordados con las Comunidades Autónomas, con el fin de reducir los índices actuales y acercarnos a los objetivos previstos en la Agenda de Lisboa.

3. Impulsar, en el marco del Plan Educa 3, la creación de plazas en Escuelas Infantiles, destinadas a niños y niñas de 0 a 3 años, para favorecer el éxito escolar, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral. Esta política se llevará a cabo mediante la correspondiente actividad de fomento o subvencional para con las Comunidades Autónomas con competencia exclusiva en materia de enseñanza de educación infantil no obligatoria.

4. Potenciar y mejorar la Formación Profesional de forma que se garantice una formación y empleo de calidad a los jóvenes, se dé respuesta a las necesidades del mercado laboral y de los sectores emergentes e innovadores, y aporte riqueza y bienestar a la sociedad, de acuerdo con el nuevo modelo de economía sostenible.

5. Fomentar la formación a lo largo de la vida, el trasvase de unas actividades a otras y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

6. Apostar por la modernización e innovación de nuestro sistema educativo generalizando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los sistemas de enseñanza y aprendizaje; extendiendo la dotación de ordenadores al alumnado de los últimos cursos de Primaria y de Secundaria; favoreciendo el trabajo en red entre los centros educativos y la comunidad educativa, así como la formación del profesorado. Se acordará con las Comunidades Autónomas la utilización, en su caso, de sistemas operativos desarrollados por diferentes Comunidades Autónomas en código abierto.

7. Mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio de forma que se amplíe el número de becarios y las cuantías medias, con el objetivo de que ningún joven abandone sus estudios por razones económicas. Por ello se prestará especial atención a las cuantías de las becas que puedan percibir los jóvenes de familias con rentas bajas, hasta acercarse a la modalidad de beca salario, así

como a las ayudas de movilidad internacional para quienes cursan Formación Profesional y enseñanzas artísticas de Grado Superior.

8. Adoptar las medidas necesarias para el reconocimiento del trabajo del profesorado, lo que incluye motivar e incentivar la labor docente y el reconocimiento de su implicación en la innovación y modernización del sistema educativo.

Propuesta de Resolución nº 21

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Impulsar la modernización e internacionalización del Sistema Universitario Español, en el marco de la Estrategia Universidad 2015 y la total adaptación de titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cumpliendo con el calendario previsto, acordando las medidas necesarias para que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) lleve a cabo los procesos de verificación e implantación de los títulos con el rigor y la calidad necesarios.

2.- Potenciar la dimensión social de la Educación Superior, facilitando el acceso con equidad, ofreciendo igualdad de oportunidades en una educación de calidad y excelencia y promoviendo la culminación eficiente de los estudios de educación superior.

3.- Promover un nuevo modelo de becas y ayudas universitarias, adecuadas a la nueva estructura de los estudios universitarios del EEES, con especial énfasis en las becas-salario para grado y las becas de estudio de máster, que se aproxime a la media de los países de la OCDE en 2012.

4.- Potenciar la movilidad de todos los colectivos universitarios tanto a nivel estatal como internacional, especialmente en el espacio de los 46 países integrantes del EEES, facilitando la mejora de las competencias lingüísticas y una mayor utilización por parte de los estudiantes de las ayudas de movilidad durante los estudios de grado de tal forma que en 2020 al menos un 20% de los titulados dentro del EEES deben haber disfrutado de un período de estudios o de formación en el extranjero.

5.- Fomentar el acceso al empleo de los titulados universitarios mediante medidas como la matrícula gratuita del máster para jóvenes en situación de desempleo entre 25 y 40 años, el impulso de la formación permanente y especialización profesional así como el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional.

6.- Diseñar medidas eficaces de apoyo al profesorado para mejorar la calidad del sistema universitario y el desarrollo de su carrera profesional en el marco de la elaboración del Estatuto del Personal Docente e Investigador.

7.- Presentar un plan operativo de financiación para la modernización e internacionalización de las universidades y la adaptación de los títulos en todos los ámbitos correspondientes a la calidad y excelencia de la docencia, investigación e innovación, promoviendo programas de ayudas dirigidas a la mejora de sus campus universitarios, con especial atención a los aspectos de promoción internacional de sus programas de máster, la dinamización de su tercer ciclo mediante la potenciación

de las escuelas de doctorado así como las acciones que contribuyan a la generación de conocimiento y su transformación en valor económico y social.

8.- El Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados, antes de la finalización del actual periodo de sesiones, una memoria y calendario de actuación en relación con el contenido de la presente resolución.

Propuesta de Resolución nº 22

I+D+i

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I/ Abordar un nuevo proyecto de Ley de Ciencia y Tecnología fruto del consenso y que cuente con la participación real de todos los sectores implicados: Administraciones Públicas, Organismos Públicos de Investigación, Universidades, Centros Tecnológicos y Empresas, y Agentes Sociales.

Los criterios orientativos serían los siguientes:

- Fomentar la cultura científica y la innovación entre la población española.
- Definir un modelo de investigación abierto, diverso y global, en coordinación con las Comunidades Autónomas.
- Responder a la realidad autonómica considerando sus competencias, programas e iniciativas, y establecer un marco de relaciones eficaz entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.
- Diseñar una carrera de personal investigador atractiva y socialmente reconocida, buscando la excelencia y la competencia de nuestros profesionales en el mercado interior e internacional; siendo dichas características elementos clave para obtener la asignación de los recursos públicos.
- Regularizar a los trabajadores que realizan tareas de investigación, con alta en la Seguridad Social y, en su caso, contratos laborales acordes con la legislación vigente.
- Habilitar mecanismos de cooperación público-privada, así como de transferencia tecnológica desde los espacios generadores del conocimiento del sistema productivo.
- Potenciar la estabilidad y la obtención de fondos de investigación.

II/ Crear, en colaboración con patronales, sindicatos, agentes de la innovación y, en cooperación con las Comunidades Autónomas y en el respeto de sus competencias, una Estrategia Española de Innovación con los objetivos de:

- Dinamizar los sectores tradicionales, haciendo que la innovación se convierta en una actividad sistemática con impacto en su modelo de negocio y cuenta de resultados.

- Consolidar los actuales liderazgos en I+D que tienen muchas empresas españolas (grandes y PYMEs), alineando las capacidades del sistema público de I+D+i con sus propias estrategias y emplear estas capacidades para incentivar la ubicación en España de centros de I+D de compañías extranjeras.

- Fomentar la creación de empresas en nuevos sectores intensivos en conocimiento e incentivar, particularmente, a los emprendedores que surgen del sistema público de I+D.

III/ Establecer un marco estable para el impulso de la I+D+i como factor de crecimiento y competitividad de nuestra economía, incrementando los recursos destinados a la misma que permitan avanzar tanto a los sectores más tradicionales con mayor potencial innovador como a aquellos más nuevos que presentan potenciales significativos de crecimiento, así como aquellos con liderazgo internacional como la biotecnología y las ciencias de la salud; y prestando una especial atención a aquella parte del tejido productivo formada por las pequeñas y medianas empresas (líderes).

IV/ Incrementar la investigación y la innovación en las áreas de energías renovables, eficiencia energética y lucha contra cambio climático por su impacto en la economía sostenible y en la mejora de la calidad de vida y el medio ambiente.

Propuesta de Resolución nº 23

Sectores productivos

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Evaluar y potenciar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos industriales y a preservarlos de los efectos de la crisis económica y financiera, fomentando, a un tiempo, la consolidación de un nuevo modelo de crecimiento, competitivo y sostenible, mediante la puesta a disposición de las empresas de líneas de crédito y ayudas destinadas a impulsar actividades industriales de elevado valor añadido, prestando una especial atención al sector automovilístico.

En este sentido, se establecerán ayudas directas a la adquisición de vehículos que fomenten la eficiencia energética y la calidad ambiental, para contribuir a reactivar la demanda en colaboración con el sector del automóvil y, en su caso, con las Comunidades Autónomas que quieran participar. Igualmente, se promoverá un acuerdo con el subsector de las motocicletas y ciclomotores, con el objetivo de establecer un sistema de ayudas a la compra similar al previsto para los vehículos.

2. Continuar impulsando, de forma consensuada con los agentes económicos y sociales, la adopción de planes específicos de carácter industrial, dirigidos a nuestros sectores industriales tradicionales, destinados a acelerar los cambios necesarios, favoreciendo la innovación empresarial, para asegurar su crecimiento, su competitividad y su consolidación en el medio y largo plazo.
3. Crear en los próximos Presupuestos Generales del Estado un Fondo de ayuda para zonas afectadas por procesos de deslocalización de empresas, con una dotación inicial de 200 millones de euros que se destinará a inversiones alternativas de reactivación territorial y a políticas de recolocación de los trabajadores afectados. Asimismo incluir a Canarias en el

programa de reindustrialización, como región preferente, dados los cambios industriales que se han producido en la estructura productiva de las islas.

4. Diseñar una estrategia sobre la configuración y dimensión del sector público empresarial preciso para contribuir a la generación de riqueza y empleo estable en nuestro país, una vez evaluado el proceso de privatizaciones en forma de balance sobre su impacto en el empleo y su calidad, la rentabilidad de las empresas una vez privatizadas con relación a la rentabilidad económica y social cuando eran públicas, y sus efectos sectoriales desde el punto de vista industrial.
5. Promover la realización, por parte de la pequeña y mediana empresa, de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, que impliquen la incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
6. Remitir, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables que contribuya a reducir nuestra dependencia energética y las emisiones de CO₂, y que, a su vez, fomente el ahorro y la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables con la finalidad de consolidar un nuevo modelo productivo más competitivo y sostenible.
7. Con el fin de estimular la demanda, adoptar medidas de carácter financiero en los sectores del comercio, para favorecer su modernización y que contribuyan a la sostenibilidad mediante inversiones en eficiencia energética, y del turismo mediante la ampliación del Renove Turismo.

En el desarrollo del Plan Renove de Turismo se tendrán en cuenta las especiales dificultades por las que atraviesa Canarias, a los efectos de habilitar una línea específica del ICO dirigida a la región con más alto nivel de desempleo.

Propuesta de Resolución nº 24

Infraestructuras y movilidad sostenible

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Acelerar la ejecución de las inversiones públicas previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), con el objeto de anticipar la reactivación económica, la creación de empleo y la salida de la crisis.

- Contribuir a la aplicación de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible, dotado de mejores condiciones para la productividad y la competitividad, mediante la generación de un sistema moderno, avanzado y eficaz de infraestructuras de transporte y movilidad sostenible.

- Revisar el PEIT conforme a la Estrategia Española de la Movilidad Sostenible, fomentando la co-modalidad del intercambio modal y el reequilibrio de los sistemas de transporte a favor del transporte colectivo; potenciando el uso de la red ferroviaria para viajeros; creando itinerarios ferroviarios cualificados y preferentes para el transporte de mercancías en ancho UIC; renovando el

material móvil ferroviario en clave de ahorro y eficiencia energética; acelerando los planes para la construcción de plataformas reservadas destinadas a bus-VAO en las vías de acceso a las grandes urbes; implementando actuaciones de fomento del uso del transporte público en pleno respeto a las competencias locales y autonómicas; contribuyendo a la renovación, la modernización y la eficiencia energética del parque automovilístico con nuevas ayudas públicas; fomentando medidas tributarias que favorezcan la estrategia de movilidad sostenible y el uso de transporte público.

Formalizar convenios de financiación con los Cabildos insulares de Tenerife y Gran Canaria para la ejecución de los proyectos ferroviarios de las islas dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte para el transporte ferroviario.

- Favorecer la mejor aplicación de los principios constitucionales de solidaridad, cohesión territorial e igualdad entre todos los españoles, convirtiendo todo el litoral mediterráneo en una plataforma logística de primera magnitud que haga posible la consolidación y expansión de los sectores industriales y de servicios ubicados en estos territorios, y que finalmente, ayude a converger hacia los criterios medioambientales europeos, superando de esta manera el actual modelo de comunicación radial imperante en el Estado español. Se atenderá especialmente a los territorios, como Cataluña, en los cuales el gran déficit de capital físico constituye una fuerte restricción al crecimiento económico y al bienestar social.

- Desarrollar un esfuerzo especial de diálogo y consenso con el resto de las administraciones públicas, así como con los agentes económicos y sociales, con la finalidad de establecer objetivos y dinámicas comunes para superar con éxito esta difícil coyuntura económica.

- Apruebe en el plazo máximo de 6 meses una ley de movilidad sostenible, que fomente la gestión sostenible de la demanda de la accesibilidad, la movilidad sostenible, el refuerzo de la seguridad del tráfico de personas y mercancías y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático.

- Con el objeto de impulsar el acuerdo de cercanías realizado por el Gobierno del Estado y la Generalitat de Cataluña, se insta al Gobierno a mejorar y ampliar el plan de Cercanías:

- 1.- En el marco de las comisiones de seguimiento de los convenios, protocolos y acuerdos de relación bilateral con la Generalitat de Cataluña, con el fin de incorporar los siguientes aspectos:
 - a) Las cuadruplicaciones de vías de ancho ibérico, entre Castelldefels y la Estación de Sants –para los accesos sur- y entre Granollers y la Estación de La Sagrera –para los accesos norte-, empezando de manera inmediata por la previsión de la ampliación necesaria en los túneles de inmediata ejecución en la zona de Hospitalet y entre Montcada y Mollet.
 - b) A lo largo de la ejecución del Plan de Cercanías de Barcelona y en función del funcionamiento del nuevo esquema de servicios, se analizará la posibilidad de iniciar los estudios de otras actuaciones complementarias que permitan liberar las infraestructuras de Cercanías de servicios regionales.
 - c) Realización –en el marco del Plan- del proyecto ejecutivo de la línea orbital ferroviaria que ha de unir las ciudades de la segunda corona Metropolitana, entre Mataró y Vilanova i la Geltrú, e iniciar su ejecución empezando por los tramos más necesarios y más viables, entre otros la variante interior de Mataró y la conexión de esta ciudad con Granollers.

- 2.- Preparar y presentar, en el plazo de 6 meses, propuestas de mejora y ampliación de los servicios ferroviarios convencionales en los entornos metropolitanos de Lleida, Tarragona, Manresa y Girona.
- 3.- Diseñar una nueva red de servicios regionales que pueda usar con ventaja las duplicaciones de vía que se van a abordar y las cuadruplicaciones de vía y el nuevo túnel ferroviario a través de Barcelona que se proponen en esta resolución.
- 4.- Diseñar una red de servicios intercity basada en un esquema en estrella con radios sobre los ejes Tortosa-Tarragona; Reus-Tarragona-Barcelona; Figueres-Girona-Barcelona que aproveche el máximo la nueva red ferroviaria de alta velocidad conectándola con la red de ancho ibérico a través de los correspondientes cambiadores de ancho en puntos estratégicos del recorrido.

Propuesta de Resolución nº 25

Política de vivienda

El Congreso de los Diputados, con el objeto de sentar las bases para la normalización del sector inmobiliario en España y acabar con el stock de viviendas existente actualmente, garantizar el acceso a la vivienda, frenar la especulación, el incremento de los precios y contribuir al cambio de modelo productivo, insta al Gobierno a:

1.- Suprimir, en la línea descrita por el Presidente del Gobierno, con pleno respeto a los derechos adquiridos, la deducción por adquisición de vivienda habitual prevista en la Ley del IRPF. De dicha supresión quedarán exentas las rentas más bajas. Para llevar a cabo la reforma legislativa correspondiente buscaremos el máximo consenso político.

2.- Establecer una política fiscal que incluya incentivos fiscales al arrendamiento con el fin de promover la vivienda en alquiler.

3.- Impulsar políticas de rehabilitación que proporcionen viviendas más habitables, más eficientes energéticamente y más accesibles, a la vez que se mejoran los espacios urbanos y se continúan con las ayudas a la rehabilitación de vivienda en los centros históricos de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

4.- Promover a través de experiencias innovadoras, la modernización del sector de la construcción y la sostenibilidad de las edificaciones, con especial referencia a aquellas soluciones que incorporen medidas que inciden en la lucha contra el cambio climático.

5.- Seguir impulsando la producción de viviendas de precio asequible, y facilitar el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada.

6.- Proceder a la elaboración de un Plan de Rehabilitación Ecológica de Edificios 2009-2012 en coordinación, promoción y financiación con el Ministerio de Vivienda, el de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, contando con la participación de las Comunidades Autónomas y las administraciones locales.

7.- Ampliar los criterios de inembargabilidad, modificando la legislación civil e hipotecaria para elevar el listón de ingresos inembargables en caso de ejecución hipotecaria, concretamente, cuando la persona embargada conviva con otras personas con las cuales esté unido por matrimonio,

unión estable de pareja o parentesco en primer grado. Tampoco será embargable el importe que, excediendo el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), no supere la mitad del nuevo SMI para cada miembro del núcleo familiar que no disponga de ingresos propios regulares, salario ni pensión”.

8.- El ahorro fiscal fruto de la supresión de la deducción por adquisición de la vivienda habitual prevista en la Ley del IRPF, se destinará a políticas de inversión pública directa en materia de suelo y vivienda, y a la constitución de patrimonios públicos de vivienda en régimen de alquiler.

9.- El Gobierno dedicará los recursos económicos equivalentes al ahorro fiscal derivado de la supresión de los incentivos fiscales a la vivienda a la constitución de un fondo para promover la creación de patrimonio público de vivienda con destino al alquiler.

Propuesta de Resolución nº 26

Justicia

El Congreso de los Diputados, considera necesario seguir promoviendo un gran Acuerdo Social en materia de Justicia, que englobe al conjunto de los Grupos Parlamentarios, y que permita alcanzar un amplio consenso con el Gobierno, las Comunidades Autónomas, con el Consejo General del Poder Judicial y todo el conjunto de operadores jurídicos y de la sociedad civil.

En el marco de este Acuerdo Social sobre la Justicia, se considera necesario:

1.- Aprobar, con el mayor consenso posible, la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial que actualmente se encuentra en trámite parlamentario, y en la que se concretan y desarrollan los criterios establecidos por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

2.- Actualizar la legislación penal sustantiva, reformando el Código Penal en lo relativo al cumplimiento efectivo de las penas, medidas de seguridad y agravamiento del castigo cuando la víctima del delito sea especialmente vulnerable por su edad, enfermedad o situación y por la comisión de delitos muy graves, y modificar la legislación procesal para reforzar la libertad y seguridad de los ciudadanos.

3.- Incorporar de forma plena las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia, y en particular:

- a) Crear un Registro Civil único en línea, que sea accesible para todos los ciudadanos.
- b) Establecer fórmulas, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencia en materia de Administración de Justicia, que permitan que todos los juzgados y tribunales trabajen en red.

Propuesta de Resolución nº 27

Estado de las Autonomías

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con el proceso de desarrollo del Estado de las Autonomías mediante el impulso y el pleno desarrollo de las previsiones de autogobierno contempladas en los Estatutos de Autonomía, en un marco de lealtad, diálogo y cooperación institucional; así como agilizar la transferencia de aquellas competencias y la reforma de aquellas leyes que sean necesarias para garantizar su adecuación al nuevo marco estatutario.

2. Acordar con las Comunidades Autónomas, en el plazo de tiempo más breve posible, un nuevo modelo de financiación autonómica de acuerdo con las previsiones de los Estatutos de Autonomía.

3. Continuar impulsando la cooperación multilateral, en especial las Conferencias Sectoriales, dada la eficacia de estas actuaciones cooperativas como se ha demostrado recientemente a propósito de las actuaciones para el control de la gripe AH1N1.

4. Seguir impulsando los trabajos de las comisiones bilaterales de cooperación, y demás instrumentos de cooperación bilateral previstos en los Estatutos de Autonomía, atendiendo a las especificidades de cada Comunidad Autónoma.

5. Proseguir el esfuerzo realizado para la reducción de la conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas, estimulando para ello los trabajos de las comisiones bilaterales de cooperación, en particular en lo relativo al procedimiento de prevención de la conflictividad previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, así como persistir en la aplicación de los criterios aprobados por el Gobierno para la mejora de la calidad de la producción normativa estatal y su adecuación al orden competencial.

6. De acuerdo con la voluntad expresada en los distintos estatutos autonómicos se avanzará para hacer efectivo a lo largo de la presente legislatura en los siguientes ámbitos:

6.1. La modificación de la legislación estatal relativa al ámbito judicial, en concreto la Ley Orgánica del Poder Judicial con el fin de reforzar la habilitación competencial de las previsiones estatutarias.

6.2. La modificación, para dar cumplimiento a las diferentes previsiones estatutarias en el ámbito lingüístico, y en concreto, al derecho a relacionarse por escrito en las diferentes lenguas cooficiales del Estado con los órganos constitucionales y los jurisdiccionales de ámbito estatal. Asimismo, se insta al Gobierno a modificar la legislación estatal para garantizar la acreditación del conocimiento adecuado y suficiente de las lenguas oficiales y cooficiales por parte de los jueces, fiscales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, encargados del Registro Civil y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

- 6.3. La modificación, para garantizar la participación de los distintos Gobiernos autonómicos, en instituciones y organismos estatales expresamente mencionados en sus respectivos estatutos, de la normativa reguladora del Banco de España, de la comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, del Tribunal de Cuentas, del Consejo Económico y Social, de la Comisión Nacional de la Energía, del Consejo de Radio y Televisión, y de la Agencia Española de Protección de Datos, así como la de los organismos estatales competentes en materia de infraestructuras.

La concreción, con la máxima celeridad, de la relación de organismos y diseñar los mecanismos concretos de participación en organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas, así como adaptar la normativa reguladora de los organismos cuando así fuera necesario.

La garantía de que la nueva normativa estatal sobre puertos garantice la autonomía de la autoridad portuaria para desarrollar sus planes empresariales y no se limite la capacidad de incidencia de los Gobiernos autonómicos.

- 6.4. El refuerzo, en el ámbito de la participación europea, de los mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas en los procesos de formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea, especialmente los que se realizan a través de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Autónomas (CARCE) y en el control del principio de subsidiariedad, estableciéndose un mecanismo que garantice plenamente la participación de los parlamentos autonómicos en el control de la aplicación de este principio.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la cooperación y la colaboración con las Comunidades Autónomas para sumar esfuerzos contra la crisis, y, en concreto, a:

1. Coordinar con las Comunidades Autónomas actuaciones e iniciativas dirigidas a la reactivación económica y la creación de empleo.
2. Convocar una nueva Conferencia de Presidentes, con el objetivo de alcanzar un gran acuerdo sobre la reactivación económica y el empleo.

Propuesta de Resolución nº 28

Arquitectura financiera internacional

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando una estrategia integral para la recuperación de la confianza y el crecimiento sostenible de la economía y el empleo, trabajando activamente en el debate y construcción de la nueva arquitectura financiera global.

En concreto, se promoverán las siguientes acciones en cada uno de estos ámbitos:

A. En el marco internacional, debe contribuirse activamente a la creación de mercados mejor regulados y supervisados, que incorporen las lecciones aprendidas de la crisis y creen un nuevo marco de estabilidad financiera duradera y en particular:

1. Hacer el mejor uso posible de los programas de estímulo fiscal, con el fin de construir una recuperación económica sólida, sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Apoyar la creación de empleo de calidad estimulando el crecimiento a través de la inversión en educación y formación, mediante políticas activas centradas en las personas más vulnerables.
2. Impulsar un nuevo consenso global sobre los valores y principios que fomentarán un modelo de crecimiento sostenible y justo.
3. Adoptar medidas urgentes para reestablecer el flujo normal del crédito a través del sistema financiero y garantizar la solidez de las entidades de crédito. Fortalecer la regulación financiera para reconstruir la confianza en los mercados. Mejorar la regulación y la vigilancia a todas las instituciones, instrumentos y mercados financieros.
4. Promover las medidas necesarias para incrementar la transparencia en el sistema financiero.
5. Promover el comercio mundial y la inversión y rechazar el proteccionismo, de acuerdo con criterios de justicia y respeto mutuo.
6. Contribuir activamente al reforzamiento de los Organismos Internacionales acordado en la reciente Cumbre del G-20 y reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, tanto en materia de recursos, como de instrumentos y de gobierno.
7. Contribuir activamente a la reforma del marco institucional del sistema financiero global desde el punto de vista regulatorio, impulsado tanto desde el G 20 como desde la Unión Europea. Deberá cobrar especial importancia en este marco el impulso de medidas que eliminen la impunidad de los paraísos fiscales, poniendo en marcha medidas que incentiven la cooperación e intercambio de información entre las jurisdicciones en una lucha común contra el fraude fiscal, el blanqueo de dinero y la lucha contra el terrorismo y el comercio ilícito internacional.
8. Reformar las instituciones financieras internacionales para superar la actual crisis y prevenir otras, en especial el Fondo Monetario Internacional, que deberá ser reformado con los objetivos de garantizar una composición y funcionamiento con mayores garantías democráticas.
9. Junto con las recomendaciones anteriormente recogidas en las Recomendaciones del G-20 es preciso:
 - a) Reforzar el papel internacional de España mediante su incorporación como miembro de pleno derecho en el G-20 y su mayor presencia en los principales organismos internacionales, como son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
 - b) Acometer la reestructuración del sistema financiero español según los mandatos parlamentarios recientemente aprobados:

1. Asegurando que todas las actuaciones de los poderes públicos en el ámbito del sistema financiero tengan como fin último garantizar la seguridad de los ahorros de los depositantes y de las inversiones de los españoles.
2. Solicitando al Banco de España que extreme su vigilancia para contar con un diagnóstico certero de la situación, identificando los potenciales problemas a los que podrían enfrentarse las entidades financieras.
3. Presentando una hoja de ruta que defina y concrete el proceso de reestructuración del sistema financiero español para acelerar las actuaciones destinadas a garantizar su solvencia, a la vez que asegurar que la liquidez alcanza a la totalidad del sistema productivo.
4. Garantizando la transparencia total del proceso en todas las actuaciones que se realicen por parte de los poderes públicos en el sector financiero.
5. Recuperando la viabilidad de las entidades con problemas de solvencia, buscando mantener los puestos de trabajo existentes, y garantizando los ahorros e inversiones de los españoles.
6. Minimizando el coste del proceso para las arcas públicas priorizando las actuaciones que no supongan la utilización de recursos públicos.
7. Estudiando los posibles mecanismos para la reestructuración del sector financiero.
8. Rechazando un proceso indiscriminado de recapitalización para el conjunto de las Entidades Financieras.

B. En el marco europeo, y atendiendo al objetivo perseguido de situar nuevamente a nuestras economías en un marco de crecimiento sostenible y reforzado, se deberá dar prioridad a los siguientes temas:

1. Defender en todo momento en el seno de la Unión Europea, políticas de unidad y posición común frente a la crisis, garantizando el mantenimiento y mejora del mercado único y fortaleciendo la unidad política.
2. Seguimiento y evaluación del Plan Europeo de Recuperación Económica, a partir del Segundo Informe de progreso que presentará la Comisión a finales de 2009 o principios de 2010.
3. Impulso de la Estrategia de Lisboa renovada. Entendemos que los objetivos centrales de la nueva estrategia deben seguir siendo la creación de empleo y el crecimiento económico, propiciándose un modelo basado en la economía del conocimiento y la innovación que sea sostenible en el largo plazo tanto medioambiental, como socialmente.
4. En el ámbito financiero, desde la Presidencia se impulsará activamente la creación de un nuevo marco regulatorio europeo que permita la creación de mercados más integrados y eficientes, que protejan a los usuarios y doten a la Unión de la estabilidad necesaria para continuar creando riqueza y empleo. A este respecto, se insta al Gobierno a impulsar medidas encaminadas a :
 - a. Reformar el marco de supervisión europea;

- b. Completar las insuficiencias detectadas en la regulación de mercados, instrumentos o actores. Mejorar la gestión de los riesgos de las entidades financieras, incorporando un marco prudencial reforzado y anti-cíclico.
- c. Poner en marcha medidas que aseguren la confianza de inversores y agentes en el sistema financiero.
- d. Impulsar el debate sobre esquemas de retribución para ejecutivos y altos cargos de las entidades financieras para que aquéllos estén ligados a la creación de valor a medio y largo plazo.

Propuesta de Resolución nº 29

Cambio climático

Se insta al Gobierno a asumir una posición de liderazgo en el proceso negociador con los objetivos de:

1. Alcanzar un Acuerdo Global y Exhaustivo, con carácter integrador, sobre el régimen futuro de la lucha contra el cambio climático post-2012 en coherencia con los compromisos asumidos de forma unilateral por la Unión Europea de reducción del 20% respecto a 1990, planteando una ampliación del mismo hasta el 30% si se alcanza un acuerdo internacional por el que las otras Partes asuman compromisos comparables. Todo lo anterior en base a la petición de la Unión Europea y España a los países desarrollados y en desarrollo para que adopten compromisos, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas.
2. Propiciar un marco que, siendo riguroso y permitiendo establecer la comparabilidad, dé cabida a diferentes opciones: los países desarrollados deberán establecer objetivos cuantitativos de reducción a largo plazo (horizonte 2050), y asumir otros compromisos intermedios que pueden ser comparables con los asumidos por la Unión Europea.
3. Reforzar la coherencia de los marcos regulatorios nacionales, el papel de los mercados de carbono y de los mecanismos basados en proyectos teniendo en cuenta que la financiación es una pieza clave para alcanzar un acuerdo, mediante elementos facilitadores como la cooperación para fortalecer la capacidad de acogida de nuevas tecnologías o la promoción de la lucha contra el cambio climático como eje vertebrador de las políticas de cooperación al desarrollo y de las políticas comerciales.
4. Impulsar las políticas de innovación y desarrollo promoviendo la cooperación internacional en este campo, muy en particular en los ámbitos de observación y monitorización, energía y agua.
5. Reforzar las instituciones y fondos existentes, maximizando la coordinación entre los mismos, el uso eficiente de los recursos, favoreciendo la especialización institucional y la introducción transversal de los criterios de resistencia al escenario climático más probable y

la solución menos intensiva en carbono en los cauces habituales de financiación del desarrollo.

6. Avanzar hacia sistemas integrados en materia de transferencia de tecnología considerando que el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) debe respaldarse decididamente ya que no sólo contribuye a movilizar tecnologías y financiación privada hacia los países en vías de desarrollo, sino también a avanzar en la implantación de mercados de carbono. Sin embargo, el MDL debe revisarse para mejorar su integridad medioambiental y su consistencia con un desarrollo sostenible.

Por otra parte se insta al Gobierno a actuar de forma decidida y urgente, sobre las emisiones procedentes de los sectores difusos, impulsando políticas destinadas al sector del transporte y al sector residencial que, respetando las competencias autonómicas, tengan por objetivo la reducción de emisiones y la creación de nuevos puestos de trabajo asociados a la economía verde.

Propuesta de Resolución nº 30

Plan de derechos humanos

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar antes del 30 de Junio de 2009 en el Congreso de los Diputados el Plan de Derechos Humanos aprobado por el Gobierno Español en diciembre de 2008.
2. Presentar de igual manera ante esta Cámara antes del 1 de octubre de 2009 un programa sobre objetivos concretos, plazos, indicadores específicos y partidas presupuestarias de dicho Plan.
3. Especificar cómo y en qué términos piensa articular el mecanismo de seguimiento previsto en dicho plan, y la participación en él de las Cortes que en todo caso incluirá la entrega a los mismos de un informe semestral sobre su desarrollo que será presentado ante la Comisión Constitucional y que dará lugar, en su caso, a la elaboración de propuestas de resolución por parte de ésta que serán incluidas en el Plan en caso de aprobación.

Propuesta de Resolución nº 31

El respeto y cumplimiento del Estatuto de Autonomía para el País Vasco

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar un proceso de cumplimiento de transferencias competenciales a la Comunidad Autónoma del País Vasco en los estrictos términos recogidos en el informe sobre el desarrollo estatutario aprobado por unanimidad en el Parlamento Vasco el 1 de Julio de 1993.

Propuesta de Resolución nº 32

Incapacidad del Gobierno de ejercer su función constitucional de iniciativa legislativa

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un calendario cronológicamente pormenorizado relativo al cumplimiento de sus compromisos vinculados a reformas legislativas y en su caso a explicitar qué razones han impedido que habiéndose agotado la primera cuarta parte de la Legislatura, el nivel de cumplimiento del calendario legislativo por él mismo anunciado no llegue al 5% de las reformas invocadas.

Propuesta de Resolución nº 33

Pensión de viudedad

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a la reforma del artículo 14 de la Ley 40/2007, de Medidas en Materia de Seguridad Social, procediendo a la equiparación jurídica absoluta entre las uniones matrimoniales y las parejas de hecho debidamente acreditadas a efectos de conseguir una más equitativa protección en la contingencia de viudedad.

Propuesta de Resolución nº 34

Permeabilidad de los Pirineos. Política de transportes

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A impulsar, con resolución, la máxima permeabilidad de los Pirineos, en toda su extensión y en todos los órdenes.
2. A priorizar, con tal fin, los diversos proyectos infraestructurales, entre ellos de forma específica los que hacen referencia a las infraestructuras de transporte, plenamente necesarios en orden a lograr tal permeabilidad, a la par que la creación y progresivo desarrollo de un ámbito económico y social compartido a nivel europeo y la participación plena en él del Estado español.
3. A adquirir en los ejercicios presupuestarios de 2010, 2011 y 2012 los compromisos presupuestarios necesarios que posibiliten la ejecución, por parte española, del Proyecto Prioritario nº 3, denominado “Eje Ferroviario de alta velocidad sudoeste de Europa”. Por lo que hace referencia, en concreto, al ramal atlántico de dicho Eje, garantizar, en concreto, la construcción del conjunto de los tramos del mismo, incluida la línea de nueva construcción

de altas prestaciones del tramo Vitoria-Valladolid, en ancho UIC, para transporte tanto de viajeros como de mercancías en alta velocidad.

4. A instar al Gobierno francés, tanto en el marco de las relaciones bilaterales que se desarrollen entre España y Francia, como en el marco general de la política de cooperación europea, y de forma específica en el marco de la política europea de transportes, el cumplimiento y ejecución, por parte francesa, en tiempo y forma, sin solución de continuidad ni en lo que hace referencia a su trazado ni al tiempo de su ejecución y puesta en marcha por parte española, de los compromisos derivados de dicho Proyecto, tanto en su ramal atlántico como en el ramal mediterráneo, y que, definido prioritario desde la cumbre de Essen (diciembre de 1994), debe posibilitar las conexiones ferroviarias entre la península (Portugal y España) y el resto de Europa sin la ruptura de carga a que obliga la diferencia actual de ancho entre las redes.
5. A constituir, de forma urgente, y reunir con regularidad, las Comisiones de trabajo interinstitucionales –Gobierno Central, Administraciones autonómicas y locales correspondientes- que, a la par que elaboren un plan global multimodal de transporte a nivel de Comunidades Autónomas, definan, asimismo, los proyectos y formas de colaboración entre ellas en orden a la ejecución coordinada de los mismos.
6. A en el marco de esta colaboración, concretar, con urgencia, aquellos proyectos hoy todavía pendientes relacionados con el Eje Ferroviario a gran velocidad del Suroeste de Europa con el fin de poder llegar a la finalización del mismo en los términos establecidos en el punto 3. En concreto, a definir aquellos proyectos que posibiliten:
 - a. Unir a los puertos de Bilbao y Pasajes con las nuevas líneas de altas prestaciones para tráfico mixto de la “Y” vasca.
 - b. En todo caso, acometer con urgencia la prolongación de la vía de ancho europeo en Irún-Hendaya prolongándola al puerto de Pasajes.
 - c. Así mismo, con relación al área y puerto de Bilbao:
 - i. Acelerar el Proyecto de la Variante Sur Ferroviaria, consignando a tal efecto una partida presupuestaria suficiente en los próximos Presupuestos.
 - ii. Mientras se ejecute tal proyecto, garantizar el tráfico de mercancías del Puerto de Bilbao, bien mediante el mantenimiento de las infraestructuras que actualmente sirven a tal fin, bien mediante una conexión operativa del túnel de Serantes –que deberá estar finalizado en el primer trimestre del año 2010- con la línea actual Muskiz-Barakaldo, conexión que deberá ser de doble vía.
 - d. La urgente definición de la penetración urbana, con sus estaciones correspondientes, de la línea de alta velocidad en las ciudades de Vitoria-Gasteiz, Bilbo y Donostia-San Sebastián mediante la inmediata convocatoria de las Comisiones Interinstitucionales previstas al efecto, así como la de aquellas estaciones intermodales necesarias para hacer confluir los tres anchos de vía existentes en la actualidad, como son el ibérico, UIC y métrico.
 - e. Definir, en colaboración con las restantes Administraciones afectadas, las actuaciones infraestructurales y de gestión necesarias para transformar la actual red de ancho ibérico en un elemento complementario de la Y vasca, potenciando su función de transporte de mercancías y de cercanías de viajeros.

Propuesta de Resolución n° 35

Lucha contra el cambio climático

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos suscritos y derivados de los protocolos de Kioto, en materia de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Comprometerse a traer a esta Cámara antes del final del siguiente período de sesiones un Plan General de lucha contra el Cambio Climático que contemple la estrategia, acciones y compromiso presupuestario que el Gobierno va a desarrollar en los próximos años.

Propuesta de Resolución n° 36

Transparencia de los conflictos de intereses de miembros del Gobierno

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Que proceda a promover la reforma de la Ley 5/2006, de 19 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y modifique el Real Decreto 432/2009 que lo desarrolla, de manera que quede asegurado el derecho de Diputados y Senadores en la condición de tales, a recabar y obtener los datos que consten en el Registro de Actividades de Altos Cargos y en el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales.

2.- Que conteste concretamente y de manera transparente a las preguntas y solicitudes de información sobre los datos relativos a los conflictos de interés de los miembros del Gobierno del Estado y los Altos Cargos de las Administración General del Estado cuando sea requerido por los miembros de las Cortes.

Propuesta de Resolución n° 37

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar a lo largo de 2009 los estudios y propuestas necesarias para la creación de un clúster socio-sanitario en Navarra.

Propuesta de Resolución n° 38

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar a la Comisión del Pacto de Toledo para su estudio y propuesta, la situación de protección por desempleo de las personas dedicadas al empleo doméstico, así como de los cuidadores familiares, regulados en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Propuesta de Resolución nº 39

Reformas urgentes de Justicia

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero.- Promover con urgencia la reforma del artículo 23 de la LOPJ, a fin de limitar y clarificar el alcance del principio de jurisdicción universal penal, de acuerdo con el principio de subsidiariedad y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo; es decir, deberá quedar acreditado que sus presuntos responsables se encuentran en España o que existan víctimas de nacionalidad española y, en todo caso, que en el país del lugar donde se cometieron los hechos delictivos, o en el seno de un Tribunal internacional, no se ha iniciado causa penal que suponga una investigación y una persecución efectiva, en su caso, de tales hechos punibles.

El proceso penal iniciado ante la jurisdicción española se sobreseerá provisionalmente cuando quede constancia del comienzo de otro proceso sobre los hechos denunciados en el país o por el Tribunal a los que se refiere el párrafo anterior.

Segundo.- Comprometer en los Presupuestos Generales del Estado para los próximos tres años 600 millones de euros, es decir 200 millones en cada ejercicio, con destino a la puesta en marcha inmediata de la oficina judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para la Justicia, que sea accesible y compatible para todos los Juzgados y Tribunales del territorio español. Y, complementariamente, regular fuentes de financiación procedentes de nuevos recursos generados por la Administración de Justicia que se vincularán directamente a la modernización e informatización de la Administración de Justicia así como a mejorar la financiación del beneficio de justicia gratuita.

Tercero.- Lograr un acuerdo, antes de finalizar el presente mes de mayo con todas las Asociaciones Judiciales, en torno a los siguientes puntos:

- Conciliación de la vida profesional y familiar.
- Igualación del sistema de vacaciones de Jueces y Magistrados con el resto de funcionarios públicos.
- Sistema estable que permita la adscripción de Jueces territoriales.
- Sistema de ascensos y traslados.

Propuesta de Resolución nº 40

Directrices de la Presidencia española de la Unión Europea y Agenda de Lisboa

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Llevar a cabo la preparación de la Presidencia Española del Consejo de la Unión sobre las siguientes prioridades:

- a) Presentar a la Cámara la agenda y el programa político de la próxima Presidencia de la Unión Europea y mantenerla permanentemente informada de las labores preparatorias de esta Presidencia del Consejo 2010, a fin de que tras su debate, los objetivos de la misma respondan a un gran consenso entre todos los grupos parlamentarios;
- b) Recuperación económica teniendo en cuenta las recomendaciones comunes a toda la Unión Europea y las propuestas de los distintos grupos parlamentarios.
- c) Definición de la Estrategia post-Lisboa 2010 para el crecimiento y el empleo, inspirada en la innovación, la educación, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.
- d) Fomentar el papel de la Unión Europea como actor global para la paz, el desarrollo sostenible, la cooperación internacional y la lucha contra la pobreza y la exclusión social; en particular, mediante el estrechamiento de los vínculos de Europa con América Latina, la dimensión mediterránea mediante el impulso de la Unión por el Mediterráneo, la renovación de la Agenda Transatlántica adoptada con Estados Unidos durante la Presidencia española del Consejo en 1995, así como el impulso de la política de cooperación al desarrollo de la Unión.
- e) Promover que las políticas de cooperación al desarrollo de los Estados miembros vayan dirigidas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la línea seguida por España y marcada por los Organismos Internacionales, así como la mejora de la calidad de la ayuda, el avance en materia de coherencia de políticas, y normas más justas de comercio internacional para los países en vías de desarrollo, impulsando la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio.
- f) Realizar las gestiones diplomáticas oportunas para incidir en la importancia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la Carta de Derechos Fundamentales y aplicar, tras su entrada en vigor, dichos instrumentos.

2.- Desarrollar tales prioridades de acuerdo con los valores y principios de la Unión Europea, en particular la defensa y la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género.

3.- Impulsar la ciudadanía europea y la proximidad de las instituciones de la Unión.

Propuesta de resolución nº 41

Impulsar la definitiva construcción del corredor mediterráneo de ferrocarril

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, de manera urgente y prioritaria, la construcción del corredor del Mediterráneo de ferrocarril, realizando las siguientes actuaciones:

1. Completar el desdoblamiento de la vía de ancho ibérico entre Valencia y Tarragona, para su entrada en servicio lo antes posible.

2. Acelerar la ejecución de las obras de la línea de alta velocidad prevista en el PEIT entre Valencia y Castellón.

3. Agilizar el estudio informativo correspondiente al trazado del Corredor Mediterráneo entre Castellón y Tarragona reduciendo el plazo de redacción, con el objetivo de culminar cuanto antes el proceso de planificación de la línea, estableciendo un calendario para la ejecución de la misma.

4. Modificar las determinaciones del PEIT para el Corredor Mediterráneo entre Castellón y Tarragona de manera que se disponga a lo largo de todo el recorrido, entre Valencia y la frontera francesa, de dos vías destinadas a los viajeros y otras dos al tráfico de mercancías, contemplando el ancho UIC y la alta velocidad a lo largo de todo el Corredor.

5. Instar a las instituciones europeas la definitiva incorporación del corredor del Mediterráneo a la Red Transeuropea de Transportes, como proyecto individualizado prioritario. Esta actuación se acometerá en el marco de los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea.

Propuesta de resolución nº 42

Por un cambio profundo de la política económica: más productividad, más internacionalización, más investigación y menos dependencia energética.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar medidas de incremento de la productividad global de la economía como:

a) Continuar incrementando de forma prioritaria el gasto presupuestario anual destinado a la inversión en infraestructuras, formación, investigación e internacionalización.

b) Mejorar la política fiscal para la inversión privada en formación, I+D+i y en internacionalización, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y microempresas.

c) Impulsar el diálogo social para abordar las reformas estructurales del mercado laboral que precisa la economía española en el contexto europeo –objetivos de Lisboa- e internacional.

d) Profundizar las reformas estructurales de liberalización de los mercados de bienes y servicios.

e) Afrontar un Plan plurianual de Modernización de la Administración General del Estado, ambicioso. La agilidad conseguida para la renovación del DNI o para la declaración de renta debe ser aplicada para la creación de empresas o para cualquier trámite vinculado a la actividad empresarial.

f) Estudiar medidas de apoyo a la promoción de nuevas iniciativas y al desarrollo de actividad emprendedora, haciendo posible que la tramitación administrativa de creación de empresas sea posible en 24 horas.

g) Adoptar con urgencia medidas sectoriales de apoyo a la industria.

2. Mejorar las políticas de internacionalización de la economía:

a) Profundizar en la evaluación del impacto de los instrumentos de apoyo a la internacionalización para renovarlos de forma permanente y mejorar su eficacia.

b) Evaluar la optimización de los recursos económicos y personales especializados en internacionalización destinados al Instituto de Comercio Exterior y a la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Extranjeras (Invest in Spain) y, si fuera necesario, incrementar los recursos de este organismo para mejorar las políticas de promoción comercial e internacionalización, tanto para incrementar las exportaciones como para atraer inversiones extranjeras.

c) Fomentar el servicio exterior –embajadas y consulados- para priorizar su labor en materia de promoción empresarial exterior. En este sentido, se agilizará el sistema de concesión de visados relacionados con la actividad económica, de internacionalización y de investigación.

d) Fomentar los Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones y de Doble Imposición, claves para la seguridad jurídica de las empresas españolas que deciden apostar por su internacionalización.

e) Promover incentivos fiscales a las actuaciones de promoción exterior de las empresas españolas con arreglo a la normativa comunitaria de ayudas de Estado de la Unión Europea.

3. Otorgar un apoyo sostenido a la actividad en I+D+i como elemento clave de un cambio de modelo productivo:

a) Establecer compromisos plurianuales estables a la inversión pública en I+D+i para garantizar que los presupuestos públicos destinados a estas actividades se incrementen de forma sostenida hasta que se cumplan los objetivos de Lisboa.

b) Velar para que la futura Ley de la Ciencia permita la creación de un marco estable para la investigación que permita garantizar un impulso real y efectivo de las actividades de I+D+i. Dicho modelo debe:

- Ser abierto, diverso y global, sin uniformismos ni reglamentarismos, capaz de estimular la investigación y la innovación en todos los campos del conocimiento y de la actividad productiva.
- Perseguir la excelencia y la competencia en el mercado internacional e interior, conceptos que deberán ser determinantes en la asignación de los recursos públicos.
- Promover un marco laboral que estimule la movilidad en investigación y la internacionalización del sistema.
- Impulsar la transferencia del conocimiento al sistema productivo.
- Estimular modelos efectivos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

c) Reforzar los mecanismos de transferencia de conocimiento mediante una efectiva coordinación a través de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Científica y Tecnológica, de la que forman parte los ministerios de Educación, de Ciencia e Innovación y de Industria, Turismo y Comercio y mediante nuevos mecanismos de colaboración entre universidades y empresas.

d) Priorizar las actuaciones transversales y sectoriales sobre el sector industrial que permitan promover el cambio de patrón de crecimiento a través de la innovación industrial.

e) Mantener las deducciones por I+D+i en el Impuesto sobre Sociedades más allá del año 2011, tal y como establece el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica.

4. Definir conjuntamente con el Congreso la prospectiva energética para el medio y largo plazo, en el marco de la Subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años, a crear en el Congreso, a los efectos de planificar una política energética a largo plazo que sea eficaz en la lucha contra el cambio climático, compatible y coherente con la planificación de las infraestructuras, el fomento del ahorro y la eficiencia energética, la garantía de la calidad y seguridad del suministro, medioambientalmente sostenible, para asegurar el desarrollo económico y social.

5. Para todas las políticas económicas y de fomento de la investigación y desarrollo contempladas en esta resolución, se respetará el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en cada caso, con el objetivo de canalizar el máximo de políticas públicas a través de los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Propuesta de resolución nº 43

Política de inmigración y de cooperación

1. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Impulsar un Pacto de Estado sobre Inmigración en el marco del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo.

b) Presentar, con la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con la finalidad de adecuarla a la sentencia 236/2007, de 7 de noviembre, del Tribunal Constitucional, a las Directivas de la Unión Europea pendientes de transposición, al nuevo marco Estatutario de las Comunidades Autónomas, a la situación económica y social, así como para actualizar todas aquellas cuestiones, que con la experiencia de estos años se considere que pueden ser objeto de mejora.

c) Tomar las medidas necesarias para reforzar de manera progresiva el efectivo y real control de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, en estrecha interrelación con las políticas de inmigración de la Unión Europea.

d) Promover, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, políticas activas de ocupación orientadas a la formación de los trabajadores extranjeros en situación de desempleo, promoviendo el conocimiento de las lenguas oficiales reconocidas en la Comunidad Autónoma en la cual residen.

e) Evitar, en un contexto actual de crisis, un incremento de las personas extranjeras en situación irregular, así como combatir un posible aumento de la economía sumergida, con una mayor actuación de la inspección de trabajo y adaptando la normativa vigente a la nueva situación.

f) Promover una política común de inmigración por parte de la Unión Europea, con medios, recursos y esfuerzos materiales y diplomáticos, así como su plasmación en la normativa europea.

g) Incrementar los recursos previstos en los Presupuestos Generales del Estado destinados a las políticas de acogida e integración social de la inmigración que desarrollan las Comunidades Autónomas.

h) Ante la proximidad de la finalización del período de vigencia del I Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración y a la vista de los resultados sumamente positivos para la integración de los inmigrantes que se han conseguido con la participación del conjunto de las Administraciones y la sociedad civil, inicie un proceso caracterizado por la plena participación de las Comunidades Autónomas, las entidades locales, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las empresas y las organizaciones de personas inmigrantes para la elaboración del nuevo plan.

i) Reforzar los mecanismos de información y coordinación del Gobierno con las Comunidades Autónomas sobre el desarrollo de los programas de acogida e integración que se elaboren y que afectan al conjunto del Estado.

j) Seguir cooperando con las Comunidades Autónomas que reciben un número elevado de menores inmigrantes para promover su traslado a otras Comunidades con un menor número, garantizando así un reparto más equilibrado de los mismos. De igual modo, se seguirá contribuyendo con recursos para la financiación de dichos traslados y la permanencia de los menores en los centros de acogida en las Comunidades de destino.

2. POLÍTICA DE COOPERACIÓN

a) Cumplir con el compromiso adquirido de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a Ayuda Oficial al Desarrollo, al finalizar la presente legislatura, en coherencia con lo establecido en el Plan Director 2009-2012.

b) Impulsar la eficacia de la ayuda y lograr un impacto mayor en sus objetivos centrales: la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible, en el marco de los compromisos asumidos en la agenda internacional consolidada con la Declaración de París y con la revisión de sus avances en el Foro de Alto Nivel de Accra.

c) Reforzar a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo con los recursos humanos y técnicos necesarios para mejorar las capacidades de la política de cooperación española.

d) Avanzar en la elaboración de una estrategia de cooperación universitaria y científica que integre los programas actuales y establezca orientaciones para un nuevo marco de relación entre la cooperación científica, la transferencia tecnológica y el desarrollo (I+D+i sobre y para el desarrollo)

e) Impulsar la coherencia del conjunto de las políticas del Gobierno, especialmente en materia de comercio internacional, con el compromiso de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y reforzar la elaboración de informes sobre Coherencia de Políticas de Desarrollo tanto por parte del Consejo de Cooperación como por parte de la Comisión Delegada de Cooperación para el Desarrollo.

f) Presentar, antes de finalizar el presente periodo de sesiones, el Proyecto de Ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y el Proyecto de Ley que reformule la regulación de los

créditos CESCE para minimizar su impacto en la generación de deuda, en cumplimiento de las disposiciones transitorias primera y tercera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa.

g) Reforzar la implicación en el continente africano de nuestra cooperación al desarrollo, incrementando la ayuda, facilitando la comercialización de sus productos, aliviando su deuda, avanzando en su fortalecimiento democrático y promoviendo su desarrollo para evitar así su pérdida de recursos humanos.

Propuesta de resolución nº 44

Por un acuerdo social que permita conseguir una administración de justicia eficiente al servicio de los ciudadanos.

El Congreso de los Diputados considera urgente impulsar un amplio Acuerdo Social en materia de Justicia que englobe al conjunto de grupos parlamentarios y que permita alcanzar un amplio consenso con el Gobierno, las Comunidades Autónomas que tienen asumidas competencias en el ámbito de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y todo el conjunto de operadores jurídicos y de la sociedad civil, incluyendo a los colegios profesionales, asociaciones de jueces y magistrados y personal al servicio de la Administración de Justicia.

Este Acuerdo Social en materia de Justicia deberá articular las bases para definir:

- a) Las medidas de carácter organizativo.
- b) Los medios y medidas presupuestarias que se precisen.
- c) Los cambios legislativos que se consideren oportunos.
- d) El calendario global de actuaciones.

A tal efecto, el Gobierno promoverá un proceso específico de concertación con los Grupos Parlamentarios y todos los sectores sociales implicados, con el objetivo de que en el plazo máximo de seis meses se inicien las reformas que sean urgentes y que tengan como finalidad superar las permanentes y profundas carencias estructurales y atender a la efectiva realización del derecho a la tutela judicial efectiva y el desarrollo de la vida económica y social que requiere una Administración de Justicia ágil, accesible y moderna.

Propuesta de resolución nº 45

Plan de austeridad y de mejora en la eficiencia de la Administración General del Estado. mejora de la financiación de Ayuntamientos y Corporaciones Locales.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la reforma y modernización de la Administración General del Estado estableciendo como objetivos prioritarios el servicio a los ciudadanos, la transparencia, la eficiencia, la austeridad y el incremento de la productividad y la competitividad de las Administraciones Públicas, que constituye además un elemento dinamizador de la economía, así como a implementar las medidas destinadas a paliar la caída de los ingresos de las Administraciones Locales. Para ello:

1. Se reforzará el Plan de ahorro y austeridad en la Administración General del Estado, aplicando las siguientes medidas, en un plazo máximo de 2 meses:

a) Reducir el gasto correspondiente a publicidad y protocolo de cada ministerio y organismos dependientes.

b) Impulsar los trabajos de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios así como la plena implantación de las previsiones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Para el control de los resultados de las medidas de ahorro y austeridad que se vayan adoptando, el Gobierno informará de manera explícita al Congreso anualmente.

Las sumas obtenidas por esta reducción de gasto se destinarán a inversión real y políticas activas de empleo.

2. Se definirá un Plan para la Innovación de la Administración General del Estado, a ejecutar en los próximos años con el horizonte del 2015, basado en los principios de austeridad, eficacia, eficiencia y calidad, servicio a la ciudadanía, cooperación e innovación, del que se informará a las Cortes Generales. El Plan contemplará al menos:

a) La prestación de servicios a los ciudadanos en colaboración con todas las administraciones públicas.

b) Las medidas necesarias para asegurar un uso eficaz y eficiente de las nuevas tecnologías en la actividad administrativa. Se garantizará que antes de fin de año todos los servicios de la Administración General del Estado sean accesibles por medio de Internet y se implante la ventanilla única electrónica prevista en la directiva de servicios.

c) El estudio y rediseño de los servicios públicos para mejorar el servicio a ciudadanos y empresas. Al final de la Legislatura se reducirán las cargas administrativas en, al menos, un 30%.

d) El fomento de la participación de la ciudadanía en la vida pública y la transparencia de las administraciones.

e) Un estado de la situación de Recursos Humanos en la Administración General del Estado, y la determinación de previsiones de futuro sobre el empleo público en ese ámbito.

f) Incidir en la mejora de la calidad de las instituciones públicas dependientes de la Administración General del Estado que actúan al servicio de la actividad productiva y del empleo mediante la aplicación de los principios de austeridad, eficacia, eficiencia y calidad, servicio a la ciudadanía, cooperación e innovación e incorporando plenamente a su funcionamiento las tecnologías de la información y comunicación.

3. Incorporar en los Proyectos de Presupuestos Generales del Estado los compromisos presupuestarios que correspondan a la ejecución de las actuaciones previstas para cada año.

4. Elaborar un informe, atendiendo a la actual coyuntura económica y social, de los recursos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, conjugando los principios de austeridad, eficacia, eficiencia y calidad, servicio a la ciudadanía, cooperación e

innovación y teniendo en cuenta los nuevos Estatutos de Autonomía aprobados y el concepto de administración ordinaria que se atribuye a las Comunidades Autónomas.

5. Adecuar la Administración General del Estado a las competencias establecidas por el Título VIII de la Constitución y los Estatutos de Autonomía y a la coyuntura social y económica.

6. Seguir incrementando los recursos económicos, materiales y humanos destinados a la Administración de Justicia, con objeto de que esta Administración cumpla con eficiencia su cometido como servicio público.

7. Mejorar la seguridad jurídica de los ciudadanos ante la actuación de la Administración Tributaria, simplificando los trámites administrativos e impulsando la administración electrónica.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el plazo de dos meses, adoptar medidas de apoyo económico y financiero a los ayuntamientos para los años 2009 y 2010, en tanto no se apruebe la nueva financiación de los entes locales.